



MENDOZA, 31 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12348/16 caratulado: "STIRN, Antonio s/Renuncia al cargo de Ayudante de Primera (SE), interino. Desde la efectiva prestación de servicios del cargo Prof. Adjunto (SE). Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que dicha baja surge con motivo de que el Prof. Antonio Estanislao STIRN fue designado interinamente en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la misma cátedra (superposición de cargo).

Que este pedido encuadra dentro de las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Prof. Antonio Estanislao STIRN (Legajo N° 31.732 - CUIL N° 23-28159455-9) a partir del UNO (1) de julio de 2016 en el cargo Ayudante de Primera de dedicación semiexclusiva, interina, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "**Piano I, II, III, IV y V**", "**Piano Niveles A, B, C y D**" (C.I.E.M.U.) y "**Piano I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio, todos en las carreras Musicales con motivo de haber sido designado interinamente en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares mencionados en las Carreras Musicales y cuya efectiva prestación de servicios se estableció mediante resolución N° 123/16-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **731**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO